



ÁLVARO LLORENTE CRESPO

BIZKAIKO BARAKALDOKO UDAL GORENEKO
IDAZKARI NAGUSIA NAIZENEZ, HONAKO
HAU EGIAZTATZEN DUT:

SECRETARIO GENERAL DEL ILUSTRE
AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO (BIZKAIA)
CERTIFICO:

2025eko ekainaren 11n egindako 13/2025
zenbakiko APARTEKO BILKURAN
Barakaldoko UDALBATZAK, besteak beste,
honako AKORDIO HAU hartu zuela:

Que el PLENO del Ayuntamiento de Barakaldo, en
SESIÓN EXTRAORDINARIA nº 13/2025 celebrada
el día 11 de junio de 2025, adoptó, entre otros, el
siguiente ACUERDO:

ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, PATRIMONIO

122/13/2025-6.- Propuesta de aprobación inicial, si procede, del expediente nº 2025CA39 de crédito adicional al Presupuesto Municipal en vigor del ejercicio 2025.- Vista la propuesta referenciada en el epígrafe de este punto.

Resultando que, dentro de plazo, fue presentada **UNA ENMIENDA PARCIAL DE MODIFICACIÓN**, a que se refiere el artículo 58.4 del Reglamento Orgánico Municipal, por la Concejala Delegada del Área de Cohesión Social y Gestión de la Diversidad, **Dª Nuria Rodríguez Elorduy**, por Registro General Interno con nº de entrada 2025009548 de 10 de junio de 2025, del siguiente tenor literal:

“Resultando que se ha observado un error en la solicitud de Crédito Adicional (Rgto. Gral Interno 2025008569, de 27.05.2025), en relación a la subvención nominativa a la Asociación UNIÓN DE SENEGALESES DE BIZKAIA TERRANGA, CON G95543740 y su partida presupuestaria correspondiente.

Resultando en consecuencia que dicho error se ha trasladado al Proyecto de Acuerdo cuyo Punto Primero recoge la aprobación del expediente de Modificación de Créditos mediante Créditos Adicionales nº 2025CA39 al Presupuesto Municipal 2025 en vigor, en los términos siguientes:

PARTIDA	CAP	DESCRIPCIÓN DE PARTIDA	PROYECTO	EXA_RFI	IMPORTE GASTOS
01500-23040-4810399	4	V95908760 FED. ASOC. INMIGR. DE BARAKALDO SUMANDO GEHITUZ	...	5	2.500,00

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • <http://www.barakaldo.eus> • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	AMAIA DEL CAMPO BERASATEGUI (Alkatea / Alcaldesa)		
	ÁLVARO LLORENTE CRESPO (Idazkari Nagusia / Secretario General)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	c80a5266-1f16-439a-b3b5-383cca555f44	Eguna eta ordua Fecha y Hora	07/07/2025 10:44:08
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	1/5
 c80a5266-1f16-439a-b3b5-383cca555f44			



BARAKALDOKO UDAL GORENA
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO

ALKATETZA ETA AUZOAK, GOBERNU IREKIA, HIRI AGENDA, SUSTAPEN EKONOMIKOA, TURISMOA ETA BERRIKUNTZA ARLOA
ÁREA DE ALCALDÍA Y BARRIOS, GOBIERNO ABIERTO, AGENDA URBANA, PROMOCIÓN ECONÓMICA, TURISMO E INNOVACIÓN

Idazkaritza Nagusia
Secretaría General



Considerando que el artículo 58.4 del ROM señala que “será de modificación, la enmienda parcial que transforme o altere alguno o algunos de los puntos del proyecto o propuesta de acuerdo. Este tipo de enmiendas se votará en cuarto lugar”.

Considerando 59 del ROM establece que “las enmiendas reguladas en los artículos anteriores se presentarán por escrito y firmadas por el proponente, entregándose a la Alcaldía, a través de la Secretaría General, hasta 24 horas antes del comienzo de la sesión. En este período, la Alcaldía procederá a su calificación y, en su caso, interesará la emisión de los informes técnicos oportunos, en orden a salvaguardar la legalidad del acuerdo que, en su caso, pueda adoptarse”.

Nuria Rodríguez Elorduy, como portavoz suplente del Grupo Municipal Socialistas Vascos / Eusko Sozialistak presenta para su aprobación según establece el ROM del Ayuntamiento de Barakaldo, la siguiente enmienda de modificación parcial:

DONDE DICE en el punto:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de Modificación de Créditos mediante Créditos Adicionales nº 2025CA39 al Presupuesto Municipal 2025 en vigor, en los términos siguientes:

PARTIDA	CAP	DESCRIPCIÓN DE PARTIDA	PROYECTO	EXA_RFI	IMPORTE GASTOS
01500-23040-4810399	4	V95908760 FED. ASOC. INMIGR. DE BARAKALDO SUMANDO GEHITUZ	...	5	2.500,00

DEBE DECIR:

PARTIDA	CAP	DESCRIPCIÓN DE PARTIDA	PROYECTO	EXA_RFI	IMPORTE GASTOS
01500-23040-4810384	4	TERANGA G95543740	...	5	2.500,00

Parar que así conste, firmo el presente y ruego se tengan por presentada.”

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.1 del vigente Reglamento Orgánico Municipal, se procedió al debate y votación de dicha **ENMIENDA PARCIAL DE MODIFICACIÓN**, resultando **APROBADA POR UNANIMIDAD (MAYORÍA ABSOLUTA)** de los veintisiete miembros de la Corporación presentes en la sesión, de los que once pertenecen al grupo municipal EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, siete al grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUSKAL

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • <http://www.barakaldo.eus> • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatze URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	AMAIA DEL CAMPO BERASATEGUI (Alkatea / Alcaldesa)		
	ALVARO LLORENTE CRESPO (Idazkari Nagusia / Secretario General)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	c80a5266-1f16-439a-b3b5-383cca555f44	Eguna eta ordua Fecha y Hora	07/07/2025 10:44:08
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	2/5
 c80a5266-1f16-439a-b3b5-383cca555f44			



SOZIALISTAK, cinco al grupo municipal EUSKAL HERRIA BILDU BARAKALDO, dos al grupo municipal ELKARREKIN BARAKALDO PODEMOS EZKER ANITZA-IU ALIANZA VERDE y dos al grupo municipal PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO.

En el debate de la enmienda presentada, producido con carácter previo a su votación, no se produjeron intervenciones de los Sres. Corporativos.

A continuación, se sometió a debate la propuesta de acuerdo referida en el epígrafe de este punto, tras la incorporación de la enmienda parcial de modificación presentada por la concejala Delegada del Área de Cohesión Social y Gestión de la Diversidad, D^a Nuria Rodríguez Elorduy, como portavoz suplente del Grupo Municipal Socialistas Vascos / Eusko Sozialistak, resultando del tenor literal siguiente:

“Vista la solicitud de crédito adicional, de fecha 27/05/2025, R.E 2025008569 de 27/05/2025, de la Concejala Delegada del área de / Concejala Delegada Del Área De Cohesión Social y G. De La Diversidad, en la que pone de manifiesto:

“SOLICITUD DE CRÉDITO ADICIONAL

Resultando que una vez liquidado el presupuesto municipal correspondiente al ejercicio 2025, existe remante de tesorería para poder consignar dicho importe para el ejercicio 2025.

1. Resultando, que se requiere consignación presupuestaria necesaria para los siguientes servicios en relación al CAPÍTULO II:

...

2. Resultando, que se requiere consignación presupuestaria necesaria para los siguientes servicios en relación al CAPÍTULO IV:

Y que asciende a un importe total de 263.500,00€.

Por Decreto de Alcaldía N^o 001525, de fecha 19 de febrero de 2025, se ha aprobado la Liquidación del Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio 2024 de la que se deduce un Remanente de Tesorería para Gastos Generales por un importe total de 45.030.377,15 € y teniendo en cuenta que de dicho importe se han utilizado 32.612.193,25€, para la financiación de otros expedientes de Modificación de Crédito, queda un Remanente de Tesorería para Gastos Generales disponible por importe de 12.418.183,90€.

Considerando el email remitido por la Concejala Delegada del Área de Economía, Hacienda y Patrimonio, de fecha 28/05/2025, solicitando su tramitación por acuerdo del Ayuntamiento Pleno.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	AMAIA DEL CAMPO BERASATEGUI (Alkatea / Alcaldesa)		
	ALVARO LLORENTE CRESPO (Idazkari Nagusia / Secretario General)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	c80a5266-1f16-439a-b3b5-383cca555f44	Eguna eta ordua Fecha y Hora	07/07/2025 10:44:08
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	3/5
 c80a5266-1f16-439a-b3b5-383cca555f44			



BARAKALDOKO UDAL GORENA
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO

ALKATETZA ETA AUZOAK, GOBERNU IREKIA, HIRI AGENDA, SUSTAPEN EKONOMIKOA, TURISMOA ETA BERRIKUNTZA ARLOA
ÁREA DE ALCALDÍA Y BARRIOS, GOBIERNO ABIERTO, AGENDA URBANA, PROMOCIÓN ECONÓMICA, TURISMO E INNOVACIÓN

Idazkaritza Nagusia
Secretaría General



Corresponde la tramitación del expediente a la Sección de Presupuestos y Contabilidad, previo informe del mismo por la Intervención Municipal.

Visto el informe de la Intervención Municipal de Fondos, a propuesta de la Concejala Delegada del Área de Economía, Hacienda y Patrimonio, y con el dictamen favorable de la Comisión Informativa, habiendo sido modificada la propuesta tras la incorporación a su texto de una ENMIENDA PARCIAL DE MODIFICACIÓN del punto PRIMERO de la parte dispositiva de la misma , presentada por el grupo municipal SOCIALISTAS VASCOS/EUZKO SOZIALISTAK (Registro General Interno nº entrada 009548 de 10 de junio de 2025), el Ayuntamiento Pleno, **por MAYORIA ABSOLUTA, ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el expediente de Modificación de Créditos mediante Créditos Adicionales nº 2025CA39 al Presupuesto Municipal 2025 en vigor, en los términos siguientes:

PRESUPUESTO DE GASTOS

PARTIDA	CAP	DESCRIPCION PARTIDA	PROYECTO	EXA RFI	IMPORTE GASTOS
01500-23100-2269911	2	SERVICIO DE INFORMACION Y DE INTERMEDIACION HIPOTECARIA	---	5	11.000,00
01500-23040-2271220	2	OTROS ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS - INSERCIÓN SOCIAL	---	5	40.000,00
01500-23040-4810309	4	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN GOIZTIRI G48578017	---	5	70.000,00
01500-23100-4810322	4	SUBVENCION CARITAS-COMEDOR SOCIAL R4800309I	---	5	90.000,00
01500-23100-4810324	4	ASOC. INICIATIVAS SOLIDARIAS NTRA. SRA. DEL CARMEN G95847075	---	5	8.000,00
01500-23100-4810340	4	ASOCIACION SOCIOCULTURAL AGHARAS G95723474	---	5	3.000,00
01500-23100-4810376	4	ASOC. ACCION COMUNITARIA HAY UNA ESPERANZA PARA TI G95710166	---	5	5.500,00
01500-23100-4810377	4	ASOCIACION DE VECINOS MENDI ALDE DE BARAKALDO G48408116	---	5	17.000,00
01500-23040-4810399	4	V95908760 FED.COOR.ASOC.INMIGR. DE BARAKALDO-SUMANDO GEHITUZ	---	5	10.000,00
01500-23040-4810384	4	TERANGA G95543740	---	5	2.500,00
01500-23100-4810411	4	ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE BIZKAIA Q4863001F	---	5	4.000,00
01500-23040-4811402	4	RED CIUDADES INTERCULTURALES (RECI)	---	5	2.500,00
		TOTAL			263.500,00

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • <http://www.barakaldo.eus> • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	AMAIA DEL CAMPO BERASATEGUI (Alkatea / Alcaldesa)		
	ALVARO LLORENTE CRESPO (Idazkari Nagusia / Secretario General)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	c80a5266-1f16-439a-b3b5-383cca555f44	Eguna eta ordua Fecha y Hora	07/07/2025 10:44:08
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	4/5


c80a5266-1f16-439a-b3b5-383cca555f44



PRESUPUESTO DE INGRESOS

CONCEPTO	DESCRIPCION CONCEPTO	PROYECTO	IMPORTE
00200-87001	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	---	263.500,00

SEGUNDO.- Se autoriza a la Sra. Alcaldesa para la corrección de omisiones, errores materiales, aritmético, de cálculo o de hecho que se detecten en el documento administrativo soporte del expediente.

TERCERO.- Devuélvase el expediente al Departamento de Presupuestos y Contabilidad.

CUARTO.- Exponer al público a efectos de reclamaciones, durante el plazo de quince (15) días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de Bizkaia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Sometida a votación la propuesta anteriormente transcrita, la **PRESIDENCIA** la declaró **APROBADA POR MAYORÍA ABSOLUTA**, de conformidad con el siguiente resultado: **VEINTE VOTOS A FAVOR** de su aprobación, emitidos por los Sres. Corporativos de los grupos municipales EUZKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO (11) , SOCIALISTAS VASCOS/EUSKAL SOZIALISTAK (7) y ELKARREKIN BARAKALDO PODEMOS EZKER ANITZA-IU ALIANZA VERDE (2) ; y **SIETE ABSTENCIONES** de los grupos municipales EUSKAL HERRIA BILDU BARAKALDO (5) y PARTIDO POPULAR DE BARAKALDO (2).

Eta honela jasota gera dadin, eta dagokion espedientearen behar bezalako eraginak izan ditzan, honako egiaztagiria hau egiten dut, ofizioz, **AMAIA DEL CAMPO BERSATEGUI alkate andereak** aginduta eta haren oniritziarekin, nahiz eta Akta oraindik onartzeko dagoen, Toki Korporazioen AJA eta Jaurbide Juridikoen 206. Artikuluak baimentzen duen eran, Barakaldoko Udala Gorenaren Udaletxean.

Y para que así conste y surta los debidos efectos en el expediente de su razón, expido la presente certificación, de oficio, de orden y con el Vº Bº de la **Sra. Alcaldesa Dª. AMAIA DEL CAMPO BERSATEGUI**, a reserva de que el Acta aún no ha sido aprobada, tal y como autoriza el art. 206 del R.O.F. y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Barakaldo.

O.E./VºBº
ALKATEA/LA ALCALDESA

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • <http://www.barakaldo.eus> • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeke URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	AMAIA DEL CAMPO BERSATEGUI (Alkatea / Alcaldesa)		
	ALVARO LLORENTE CRESPO (Idazkari Nagusia / Secretario General)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	c80a5266-1f16-439a-b3b5-383cca555f44	Eguna eta ordua Fecha y Hora	07/07/2025 10:44:08
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	5/5
			
c80a5266-1f16-439a-b3b5-383cca555f44			